

*Honorable Ayuntamiento del  
Municipio de Salamanca, Guanajuato.  
Síndicos y Regidores  
Administración 2018-2021.*



---

Salamanca, Guanajuato, 22 de mayo del año 2019.

**Visto** para resolver el expediente administrativo formado por esta Comisión Municipal de **Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica**, con motivo de la solicitud realizada a este H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, por el Presidente del Consejo Local de Cruz Roja Mexicana Delegación Salamanca, Guanajuato.

**RESULTANDO.**

**Único.-** Mediante el oficio con número de turno SHA/877/2019 de fecha 15 de mayo de 2019 se turno a esta Comisión de **Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica**, para su estudio, análisis o resolución la petición del Presidente del Consejo Local de Cruz Roja Mexicana Delegación Salamanca, Guanajuato, a través del cual se solicita este H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, un apoyo económico por la cantidad de \$1,000.000.00 un millón de pesos.

**CONSIDERANDO.**

**Primero.-** De conformidad a lo dispuesto en el artículo 81, 83-2 fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, esta Comisión Municipal es competente para conocer y resolver la solicitud de apoyo económico formulada Presidente del Consejo Local de Cruz Roja Mexicana Delegación Salamanca, Guanajuato, a través del cual solicita apoyo con la cantidad de \$1,000.000.00 un millón de pesos.

**Segundo.-** Una vez que fue analizada y discutida la solicitud del Presidente del Consejo Local de Cruz Roja Mexicana Delegación Salamanca, Guanajuato, los síndicos y regidores que integramos esta comisión municipal, hemos decidido autorizar el apoyo económico solicitado, toda vez que el recurso solicitado resulta fundamental en el servicio que presta y las actividades de asistencia social que en nuestra ciudad realiza la Cruz Roja, además de que la naturaleza de esta organización representa para nuestro municipio un evidente beneficio social, además también de que de la propia solicitud del Presidente del Consejo Local de Cruz Roja Mexicana Delegación Salamanca, Guanajuato, se desprende que resulta necesario brindar el apoyo económico para que dicho organismo de asistencia social pueda seguir brindando servicios de urgencias medicas para la población salmantina.

Honorable Ayuntamiento del  
Municipio de Salamanca, Guanajuato.  
Síndicos y Regidores  
Administración 2018-2021.



Por lo que una vez analizada la solicitud de apoyo formulada a este Ayuntamiento por el Presidente del Consejo Local de Cruz Roja Mexicana Delegación Salamanca, Guanajuato, lo procedente es presentar al pleno de este Ayuntamiento, para su aprobación el siguiente:

### DICTAMEN.

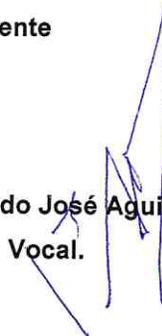
**Primero.-** Se determina autorizar a favor del Presidente del Consejo Local de Cruz Roja Mexicana Delegación Salamanca, Guanajuato, para el ejercicio 2019, un apoyo por la cantidad de \$1,000.000.00 un millón de pesos 00/100 moneda nacional, solicitando a la Tesorería Municipal realice las adecuaciones y gestiones correspondientes a efecto de poder otorgar el apoyo solicitado.

**Segundo.-** Se instruye a la Secretaría de este H. Ayuntamiento para que mediante oficio notifique la resolución que recaiga al presente dictamen a las dependencias o unidades administrativas municipales competentes a fin de que en ejercicio de sus facultades y atribuciones proporcionen el apoyo que sea necesario a efecto de que se entregue el apoyo autorizado por esta comisión municipal.

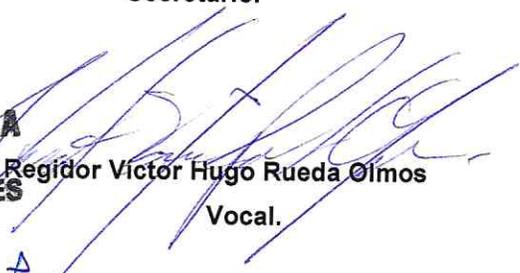
Así lo firmaron y aprobaron los miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Salamanca Guanajuato.

  
Síndico Ma. Dolores Ochoa Echeveste.  
Presidente

  
Regidora Aida Araceli Muñoz Zetina.  
Secretario.

  
Regidor Gerardo José Aguirre Cortes.  
Vocal.



  
Regidor Víctor Hugo Rueda Olmos  
Vocal.

  
Regidor Oscar Ignacio González Alcaraz.  
Vocal